

Apoyos financieros y garantías al comercio exterior de México en 1984

BANCOMEXT

El objetivo principal del Programa Financiero de 1984 del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. (Bancomext), consiste en dar el más amplio apoyo financiero a las actividades relacionadas con el comercio exterior de México, para así contribuir al pleno aprovechamiento de la capacidad productiva, con sus consiguientes efectos en el empleo, la inversión y la balanza de pagos.

El Programa Financiero de 1984 se basa en la política económica establecida por el Plan Nacional de Desarrollo y en la segunda etapa del Programa Inmediato de Reordenación Económica. También se fundamenta en las actividades desarrolladas por el Bancomext y el Fomex en 1983 y en los avances alcanzados por el sector externo del país y considera las circunstancias económicas internacionales y nacionales previstas para el presente año.

ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA FINANCIERO DEL BANCOMEXT

El programa conjunto del Bancomext y el Fomex tiene un monto global de 964 752 millones de pesos. En lo que corresponde al Bancomext, se ejercerá un programa financiero por 640 851 millones de pesos, destinados a apoyar a los productores nacionales que participan en las actividades relacionadas con el comercio internacional. Con la ejecución de este programa, el Bancomext busca alcanzar los siguientes objetivos:

1) Fortalecer su actividad como banca de fomento del comercio exterior, coordinando los apoyos financieros del Gobierno federal que se destinen a esa actividad, dentro de los lineamientos que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2) Continuar actuando como institución de primer piso, concentrando sus apoyos en operaciones de mayoreo y con entidades del sector público. El Bancomext sólo participará en aquellas operaciones del sector privado que, siendo viables, no puedan

ser atendidas por las sociedades nacionales de crédito debido a su grado de riesgo o su período de maduración.

3) Realizar funciones de banco de segundo piso, fundamentalmente a través del redescuento de operaciones de financiamiento de importaciones que le presenten la banca nacional de fomento y las sociedades nacionales de crédito.

4) Participar en el restablecimiento de los flujos financieros y comerciales con países compradores de productos mexicanos, o proveedores de bienes y servicios, mediante la instrumentación de mecanismos tendientes a reestructurar adeudos vencidos del sector privado, derivados de transacciones comerciales.

5) Continuar negociando líneas de crédito con organismos multilaterales de financiamiento, como el Banco Mundial, y otras instituciones internacionales financieras relacionadas con el comercio exterior.

6) Impulsar las exportaciones mediante el otorgamiento de líneas de crédito al comprador, a través de bancos localizados en los países que representan un mercado real y potencial para los productos mexicanos.

7) Celebrar convenios financieros de intercambio compensado con los países miembros del CAME, a fin de impulsar las transacciones comerciales con ellos.

8) Actuar como fiduciario de fideicomisos de apoyo financiero a actividades relacionadas con el comercio exterior.

9) Operar como organismo de enlace en las relaciones que México tenga con instituciones extranjeras que apoyen el comercio exterior con financiamientos y garantías.

10) Apoyar con asistencia técnica y recursos financieros, a través de su filial, la Impulsora y Exportadora Nacional (Impexnal),

la comercialización de productos mexicanos en el extranjero, así como la importación de los bienes y servicios que el país requiera.

11) Fortalecer la actividad crediticia del banco con la asesoría técnica del Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas (IMIT).

12) Mantener mecanismos de coordinación con el Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) para apoyar, con financiamientos, a las empresas que pongan en práctica programas de generación y uso de divisas.

PROGRAMAS DE CRÉDITO DEL BANCOMEXT EN 1984

El Programa Financiero del Bancomext se ejercerá principalmente en moneda extranjera, aprovechando las líneas de crédito preferenciales que el Banco ha negociado en escala internacional. El programa se complementará con recursos en moneda nacional provenientes de la generación interna de la Institución, de la emisión de aceptaciones bancarias en el mercado nacional y del redescuento de operaciones en los fideicomisos de fomento que ha instituido el Gobierno federal para impulsar actividades prioritarias (véase la gráfica).

Los recursos financieros se canalizarán mediante seis programas a los productores e industriales que participan en el comercio exterior. Tales programas son similares a los de 1983. Sin embargo, se han efectuado ajustes en sus mecánicas operativas a la luz de las experiencias adquiridas y de las actuales circunstancias. Cabe señalar que mediante los programas de crédito se busca que el ejercicio de los financiamientos sea flexible, oportuno y de la magnitud necesaria para dar el más amplio apoyo a las empresas.

Las características y objetivos principales de estos Programas Crediticios son:

Programa de Financiamiento a la Exportación

La importancia de la exportación ha quedado debidamente plasmada en las políticas y programas del Gobierno. El Plan Nacional de Desarrollo señala que es imperioso exportar de modo permanente, evitando supeditar dicha actividad a la disponibilidad de excedentes internos. El objetivo no sólo es consolidar la posición del país en materia de comercio exterior, sin aumentar considerablemente la importancia relativa y la diversificación de las exportaciones.

En 1983, las exportaciones de productos no petroleros tuvieron un repunte significativo, registrando un aumento superior a 13% con respecto al año anterior. Se estima que en 1984 las exportaciones de productos no petroleros continuarán con su tendencia a la alza, una vez que las empresas nacionales hayan introducido los ajustes necesarios para ofrecer productos en las condiciones y precios que requiere el mercado internacional y que se hayan restablecido los contactos comerciales correspondientes.

En virtud de lo anterior, el Bancomext canalizará aproximadamente 30% de los recursos de su Programa Financiero para apoyar la actividad exportadora. Este volumen de recursos representa un aumento significativo respecto de 1983. El Programa de Financiamiento a la Exportación se divide, a su vez, en tres subprogramas:

1) *Apoyo a la preexportación.* Estos créditos consisten en el otorgamiento de recursos para capital de trabajo que permita a las empresas nacionales elaborar productos destinados al mercado internacional. Los financiamientos abarcan el ciclo económico de producción, es decir, desde la adquisición de las materias primas hasta la venta del producto terminado.

En el caso de productos primarios y manufacturados de temporada, o que tienen demanda cíclica, también se otorgan financiamientos para el mantenimiento de inventarios, tanto en México como en el extranjero. En estos casos es requisito indispensable que los créditos se encuentren amparados con certificados de depósito o títulos de custodia.

Los créditos se otorgarán en moneda nacional o extranjera. Los apoyos en pesos permitirán cubrir las adquisiciones de materias primas y gastos de transformación realizados en México. El financiamiento en moneda extranjera será para insumos de importación. En este último caso se utilizarán recursos provenientes del Banco Mundial, a través del Programa de Financiamiento en Divisas a la Exportación (Profide) y de bancos extranjeros. De esta manera se asegurará la disponibilidad de la moneda extranjera necesaria para la importación de materias primas, partes y refacciones que se requieran para la elaboración de productos de exportación.

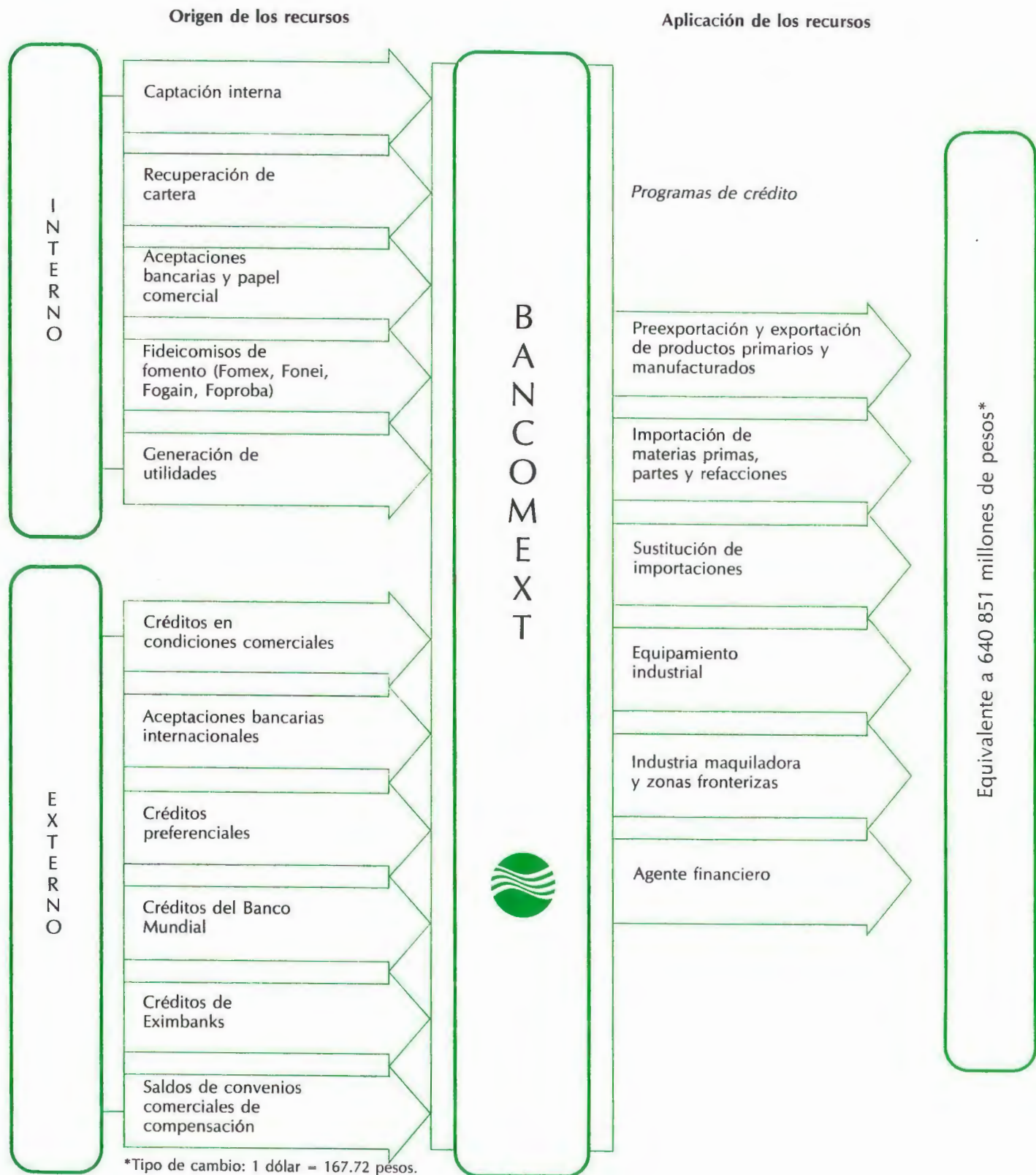
2) *Financiamiento al período de comercialización de productos mexicanos.* Ante la crisis de liquidez a que se enfrenta la mayor parte de los países que representan mercados reales y potenciales para los productos mexicanos, es imperioso actuar con visión para restablecer el flujo comercial-financiero y así promover nuestro comercio. En caso de no participar ahora, puede suceder que en el futuro, cuando la economía internacional supere la actual coyuntura, los productos mexicanos queden fuera del mercado. Es por ello que el Bancomext considera de gran importancia continuar apoyando el período de comercialización de los productos mexicanos.

Estos recursos se conceden mediante las modalidades de otorgar crédito al productor nacional (crédito al proveedor) o al importador extranjero (crédito al comprador). Sin embargo, tomando en cuenta la situación financiera que tienen algunas de las empresas mexicanas exportadoras, el Bancomext continuará impulsando el "crédito al comprador", que consiste en otorgar financiamiento a instituciones bancarias del exterior para cubrir, a plazo, la adquisición de bienes y servicios mexicanos. Es importante señalar que estas facilidades son transferidas, a su vez, por las instituciones bancarias al importador de su país.

Actualmente, el Bancomext ha autorizado líneas de crédito por un monto superior a 400 millones de dólares, que se manejan mediante este mecanismo. En 1984 se proyecta ampliar el número de líneas para contar, en escala mundial, con una amplia gama de bancos extranjeros que actúen como promotores de la exportación de productos mexicanos.

Aunado a lo anterior, y para cierto grupo de países, el Bancomext, cumpliendo con su responsabilidad de entidad coordinadora del otorgamiento de apoyos financieros al comercio exterior, buscará celebrar convenios marco y acuerdos bilaterales que fijen normas financieras para ciertas operaciones comerciales y establezcan líneas de crédito. Esto facilitará el intercambio comercial con dichos países, disminuyendo el riesgo de recuperación

Programa financiero del Bancomext en 1984



de los créditos y favoreciendo la participación de todas las sociedades nacionales de crédito en su operación.

3) *Apoyo financiero al Fomex con recursos de organismos internacionales.* En las operaciones de financiamiento a la preexportación y la comercialización descritas en los apartados anteriores, el Bancomext participa en forma directa, como banco de primer piso. En adición a ello, por instrucciones de la SHCP, el Bancomext, como agente financiero del Gobierno federal, canalizará al Fomex 275 millones de dólares para apoyar la importación de insumos, partes y refacciones que requiera adquirir la industria exportadora mexicana para elaborar su producción exportable. El Fomex pondrá estos recursos a disposición de los exportadores mexicanos a través del redescuento de operaciones que les sean presentadas por los bancos de fomento y las sociedades nacionales de crédito.

Programa de Financiamiento a las Importaciones

En 1983 el Bancomext estableció este Programa con el fin de romper cuellos de botella y evitar trastornos a la industria nacional y a la economía en general. Dadas las circunstancias económicas previstas para este año, el Bancomext ampliará el monto de los recursos destinados a apoyar este programa crediticio, toda vez que el financiamiento de las importaciones de insumos, partes y refacciones será indispensable para lograr la adecuada operación de la planta industrial mexicana.

Programa de Financiamiento para la Sustitución de Importaciones

La sustitución, clara y eficiente, de importaciones es indispensable para apoyar y reactivar el mercado interno, lo que a su vez permite una mayor utilización de la capacidad instalada, mantener e incrementar los niveles de empleo y lograr un mayor ahorro de divisas. Por lo tanto, en 1984 el Bancomext continuará apoyando con financiamiento amplio y oportuno la producción y venta de bienes que sustituyan importaciones.

Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo reconoce la necesidad de integrar más la industria nacional, así como fomentar los sectores de bienes intermedios y de capital. Para ello, el Plan propone establecer convenios que fijen políticas de compras y de crédito que permitan a los productores nacionales programar y desarrollar industrias de bienes intermedios y de capital, con el fin de satisfacer la demanda del sector público.

En este sentido, el Bancomext buscará suscribir convenios similares al celebrado en agosto de 1983, entre el Bancomext, el Fómex y Pemex, denominado "Mecanismo de Financiamiento a Proveedores de Pemex de Bienes que Sustituyen Importaciones". La mecánica operativa de estos convenios podría ser similar a la establecida con Pemex.

1) Está enfocado a apoyar el ciclo económico de empresas cuyo capital es mayoritariamente mexicano, teniendo como principal garantía la cesión de derechos de cobro de los pedidos en firme que reciban de las entidades del sector público.

2) El apoyo financiero se otorga tanto en moneda nacional como extranjera; esta última, destinada exclusivamente a financiar las adquisiciones de los insumos de importación que se requiera

para la elaboración de cada pedido, y siempre y cuando se cuente con los permisos de importación respectivos.

3) Las fuentes de recursos en moneda nacional para apoyar este programa son el Fomex, las sociedades nacionales de crédito y, en su caso, cada entidad del sector público seleccionada, mediante un depósito en el Fomex que recibiría un rendimiento máximo equivalente al costo porcentual promedio (CPP).

4) Las fuentes de recursos en moneda extranjera son principalmente las líneas de crédito que el Bancomext ha negociado con diversas entidades oficiales internacionales para apoyar la importación de materias primas, partes y refacciones.

5) Las entidades del sector público que participen en programas de esta naturaleza deben comprometerse a entregar los contrarrecibos o estimaciones derivados de pedidos financiados directamente a las instituciones bancarias correspondientes, obligándose a liquidarlos, tanto en moneda nacional como en dólares, en un plazo no superior de 90 días a la fecha de expedición de los citados contrarrecibos o estimaciones.

6) Las entidades del sector público deben dar su aceptación para que, en caso de no liquidar oportunamente los contrarrecibos correspondientes, éstos se puedan cargar de inmediato en la cuenta de depósitos que tengan en el Fomex y, en su caso, pagar los intereses normales y moratorios que se deriven de estos atrasos.

Al promover el establecimiento de mecanismos financieros de esta naturaleza se impulsa en México la producción de bienes de alto valor agregado que en forma clara y eficiente sustituyan importaciones.

Programa de Equipamiento de Empresas que Participan en el Comercio Exterior

En 1982 y 1983 los recursos disponibles se canalizaron principalmente a terminar proyectos y a adquirir equipos para aumentar la capacidad de producción de las plantas existentes. Lo anterior tuvo el objetivo de eliminar cuellos de botella, mejorar la calidad y reducir los costos de producción de las empresas, para así estar en posibilidad de competir en el mercado internacional.

Se estima que este proceso de complementación de la planta industrial se dinamizará en 1984 mediante la realización de nuevos proyectos. Por lo tanto, con objeto de continuar apoyando este esfuerzo, principalmente en lo que corresponde al equipamiento de empresas que sustituyen importaciones, exportan o son proveedoras de exportadores, así como de las empresas hoteleras que son generadoras de divisas, el Bancomext mantendrá vigente su programa de crédito para equipamiento industrial.

Programa de Financiamiento a la Industria Maquiladora y Zonas Fronterizas

El H. Consejo de Administración del Bancomext autorizó en 1983 un programa destinado a apoyar la industria maquiladora y las zonas fronterizas, para así contribuir, mediante financiamientos adecuados, a generar divisas, crear empleo y lograr una mayor integración de las zonas fronterizas con el resto del país. En 1984 el Bancomext continuará con este programa, bus-

cando lograr sus objetivos mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

1) Proporcionar apoyos financieros en condiciones y montos adecuados, a las empresas maquiladoras, para fomentar las exportaciones y sustituir importaciones, a fin de incrementar la generación de divisas, mejorar la balanza de pagos y mantener fuentes de empleo en el país.

2) Otorgar apoyos financieros a las empresas ubicadas en las zonas fronterizas, a fin de impulsar su desarrollo y lograr su mayor vinculación e integración económica con el resto del país.

3) Impulsar la producción de las empresas localizadas en las zonas fronterizas, a fin de lograr una eficiente sustitución de importaciones, coadyuvando a asegurar el abastecimiento interno de bienes y servicios.

4) Prestar asesoría (principalmente financiera) a las empresas para estructurar paquetes de crédito y obtener apoyos técnicos que les permitan concurrir a los mercados del exterior en condiciones eficientes y competitivas.

El Programa se realizará mediante la asesoría y el otorgamiento de garantías y financiamientos a:

a) El ciclo productivo y de comercialización de empresas mexicanas que elaboren productos para ser vendidos en esas zonas.

b) El ciclo económico de industrias maquiladoras que elaboren productos destinados principalmente a la exportación.

c) La instalación y el equipamiento de empresas ya existentes o nuevas que se instalen en las zonas fronterizas para elaborar productos prioritarios.

d) El ciclo económico de empresas proveedoras de maquiladoras, para contribuir a la sustitución de importaciones de insumos necesarios para la elaboración de productos destinados a la exportación o al consumo en zonas fronterizas.

e) Las importaciones de materias primas, bienes y servicios que se requieran para el desarrollo de las actividades productivas en zonas fronterizas. Entre éstos se incluirá la importación de semillas para siembra, equipos agroindustriales y de transporte, así como otros bienes prioritarios que no se producen o cuya oferta sea insuficiente en el país.

Programa de Agente Financiero

Con base en la larga experiencia del Bancomext y en cumplimiento con su papel de agente financiero, en 1984 la Institución captará recursos en el exterior que serán canalizados principalmente al Gobierno federal y a entidades del sector público que este último determine.

Dentro del programa de agente financiero, el Bancomext participará en la regularización de adeudos vencidos del sector privado derivados de transacciones comerciales que cuentan con seguro de crédito. Es de preverse que estas operaciones comiencen a ejecutarse en forma acelerada a partir de los primeros meses de 1984, una vez que queden debidamente formalizados los convenios bilaterales correspondientes.

PROGRAMA DE CRÉDITO Y DE GARANTÍAS DEL FOMEX EN 1984

En el campo de las exportaciones de manufacturas se espera que continúe el dinamismo observado en 1983, lo que contribuirá a estimular la reactivación de la planta productiva del país y propiciará una mayor generación de divisas. Ante esta perspectiva, será importante la labor de apoyo de los diferentes programas financieros y de garantías del Fomex tanto a la exportación como a la sustitución de importaciones. Ello permitirá avanzar hacia el objetivo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de cuadruplicar las exportaciones no petroleras al término del actual gobierno.

En 1984 el Fomex otorgará apoyos financieros por 446 865 millones de pesos. De ese total, 88.11% se destinará a apoyar la exportación de productos manufacturados mediante el financiamiento de las ventas a plazo al exterior y a la preexportación y 11.89% para sustituir importaciones de bienes de capital, servicios y bienes de consumo en las franjas fronterizas.

Las características y objetivos principales de los apoyos financieros del Fomex son:

Financiamientos a la preexportación

En 1983 los financiamientos del Fomex a la preexportación fueron significativamente superiores a los otorgados en 1982. Se estima que este tipo de financiamiento seguirá incrementándose en 1984, tanto en moneda nacional como extranjera.

Por medio del programa de preexportación, el Fomex otorga financiamiento en apoyo a los siguientes rubros:

1) Producción de artículos manufacturados de exportación, proporcionando capital de trabajo.

2) Producción de bienes de exportación de empresas maquiladoras.

3) Mantenimiento de existencias de productos de exportación en el país o en el extranjero.

4) Gastos de instalación y operación para el establecimiento de bodegas en México o en el extranjero.

5) Prestación de servicios o suministros de tecnología que se destinan a la venta al exterior.

6) Reparación, adaptación o conversión de barcos que transporten exportaciones.

7) Adquisición de equipo de transporte automotor utilizado en la exportación.

8) Realización de estudios para mejorar servicios o productos de exportación.

9) Capacitación de personal técnico y de operarios encargados de la producción de bienes de exportación.

10) Pago de honorarios de técnicos mexicanos o extranjeros utilizados en la producción de bienes de exportación.

Adicionalmente, se continuará apoyando a los consorcios y compañías de comercio exterior.

Financiamiento a la exportación

La mayor competitividad de las exportaciones se ha manifestado principalmente en el aspecto crediticio, por lo que es fundamental que las empresas exportadoras de productos no petroleros, especialmente de manufacturas, sigan contando con apoyo financiero en condiciones competitivas que les permita incrementar su penetración en los mercados externos. Además, un apoyo financiero adecuado estimula la participación de nuevos exportadores.

Lo anterior será importante para nuestro país, dadas las necesidades de divisas que exige la reactivación de la economía, por lo que el Fomex, a través del programa de ventas a plazos al exterior, continuará otorgando financiamiento en apoyo de los siguientes renglones:

- 1) Ventas de manufacturas y de servicios técnicos al exterior.
- 2) Estudios de mercado que permitan la colocación de exportaciones.
- 3) Campañas publicitarias en el extranjero que promuevan exportaciones.
- 4) Instalación de tiendas en el extranjero que comercialicen exportaciones.
- 5) Costo y envío de muestras al exterior.
- 6) Inversión de empresas mexicanas en el capital social de empresas del extranjero que permitan generar exportaciones, o que permitan el abastecimiento de materias primas utilizadas en la producción de exportaciones.

Financiamiento a la sustitución de importaciones

El Fomex otorgará financiamientos para la sustitución de importaciones cuando la producción de los bienes y servicios nacionales sustituyan de manera clara y eficiente las importaciones o cuando los realicen industrias cuyas actividades se consideren prioritarias en el Plan Nacional de Desarrollo. Seguirá siendo importante, dentro de este programa, el financiamiento otorgado a los proveedores de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad.

Los estímulos financieros que se proporcionen en 1984 para la sustitución de importaciones de bienes de consumo continuará siendo un instrumento importante de apoyo a las zonas fronterizas del país. Con estos financiamientos, tanto en su renglón de producción como de compraventa de bienes de consumo duradero y no duradero, se seguirá apoyando a los artículos mexicanos a enfrentar la competencia extranjera, especialmente en la zona fronteriza norte, logrando reducir los costos de las empresas que acuden a estas zonas. Este programa alienta a los fabricantes a incrementar su producción y a los comerciantes a promover las ventas de artículos mexicanos en condiciones favorables.

Garantías de crédito

Los programas de garantías del Fomex han adquirido una importancia primordial ante la difícil situación de pagos por la que atraviesa un gran número de países clientes de México. Las garantías de crédito a la exportación del Fomex proporcionan al exportador mexicano la seguridad de que recibirán el pago de su exportación, a pesar de que durante la realización de la venta ocurrieran catástrofes naturales, conflictos sociales o bien que el gobierno del país destinatario de la exportación adoptara medidas políticas o cambiarias que impidieran el pago.

El Fomex ha ampliado significativamente su estructura de garantías de crédito de exportación, a fin de proporcionar un mayor apoyo tanto a las empresas que exportan como a las que sustituyen importaciones. De esta manera, hay garantías para cubrir los principales riesgos que puedan ocurrir en operaciones de financiamiento de preembarque, de posembarque o en el mercado interno.

En garantías de preembarque, se cubren los siguientes riesgos:

- 1) Anulación de la autorización previamente concedida para importar mercancías mexicanas.
- 2) Cambios en la legislación sobre importaciones en el país comprador.
- 3) Incumplimiento del importador a las condiciones del contrato, o cancelación del mismo sin causa imputable al exportador.
- 4) Falta de pago a las instituciones intermediarias de los créditos que concedan a exportadores mexicanos para la producción de bienes y servicios de exportación, por insolvencia o mora prolongada de dichos exportadores.
- 5) Falta de pago a las instituciones intermediarias de los créditos o avales a favor de proveedores extranjeros con motivo de adquisiciones de materias primas, materiales y componentes extranjeros, cuando se origine por insolvencia o mora prolongada.

En los riesgos de posembarque se cubren:

- 1) Inconvertibilidad o intransferibilidad de fondos.
- 2) Requisición, expropiación o confiscación de los bienes del importador.
- 3) Disposición expresa de una autoridad gubernamental que impida el pago.
- 4) Fenómeno catastrófico de índole natural.
- 5) Problemas de guerra o disturbios semejantes.
- 6) Incumplimiento del deudor o garante, si fueren un banco o una entidad pública, o incumplimiento por insolvencia o mora prolongada.
- 7) Incumplimiento del deudor o su garante por insolvencia o mora prolongada, cuando se trate de una operación de interés nacional.

El Fomex también otorga garantías de crédito de exportación de servicios, en cuyo caso se incluyen las siguientes facilidades:

1) Garantías para servicios de construcción o similares, prestados en el extranjero, que cubren: a) imposibilidad de realizar la obra en el país importador o que ésta sea interrumpida por problemas de guerra, fenómenos naturales o medidas gubernamentales; b) imposibilidad de cumplir el contrato por medidas adoptadas por el Gobierno mexicano; c) pérdida total o parcial de los equipos o instalaciones empleados para la ejecución de la obra; d) inconvertibilidad o intransferibilidad, y f) incumplimiento del importador a las condiciones del contrato.

2) Garantías contractuales, también llamadas *bonds*: a) *Tender bonds*, o garantías previas a la presentación de una oferta; b) *Bid bonds* o garantías de sostenimiento de la oferta; c) *Advanced payment bonds*, o garantías de devolución; d) *Performance bonds*, o garantías de ejecución, y e) garantías al exportador.

En el programa de sustitución de importaciones de bienes de capital el Fomex puede otorgar las siguientes garantías:

1) Contra la falta de pago por insolvencia o mora prolongada de los productores a que están expuestos los créditos que las instituciones concedan para la producción de bienes de capital a empresas que sustituyan importaciones o realicen actividades prioritarias conforme el Plan Nacional de Desarrollo.

2) Para proteger al primer adquirente de un bien de capital que se haya diseñado y fabricado por primera vez en México contra pérdidas durante el período inicial de funcionamiento del bien.

Con el propósito de racionalizar y aplicar más eficientemente el sistema de garantías, se estudia la posibilidad de que todas aquellas garantías que estén relacionadas con operaciones internas, esto es, "hacia adentro", las otorgue el Bancomext y que el Fomex atienda todas las garantías "hacia afuera".

Programa de Financiamiento en Divisas para la Exportación (Profide)

Tomando en cuenta el Programa para la Defensa de la Planta Productiva y el Empleo, el Profide tiene como objetivo brindar su apoyo financiero a las empresas exportadoras que requieran importar insumos para elaborar productos exportables. En apoyo de este Programa se utilizarán recursos en moneda extranjera ya negociados con el Banco Mundial.

Este financiamiento, que se ejercerá en dólares, permitirá apoyar las importaciones de insumos, materia prima, refacciones, componentes y servicios indispensables para elaborar productos exportables.

Financiamiento para proyectos de asistencia técnica

Se otorgará financiamiento a empresas exportadoras que requieran apoyos técnicos para mejorar sus perspectivas de ventas en el exterior. Estos financiamientos se destinan a actividades como contratación de asistencia técnica; entrenamiento; elaboración de estudios sobre procesos productivos, control de calidad, mercadotecnia, y campañas de promoción en el extranjero, entre otros.

IMPULSORA Y EXPORTADORA NACIONAL (IMPEXNAL)

Comercialización unificada de productos primarios, agroindustriales y manufacturados

Para obtener mejores condiciones de venta para los productores pequeños y medianos, el Bancomext otorga financiamiento para la elaboración de productos que tienen demanda real y potencial en el extranjero, asegurando la recuperación de dichos financiamientos a través de la Impexnal, que lleva un control estricto de los inventarios y de las cuentas por cobrar, que representan la garantía de este tipo de créditos.

Con esto, se brinda la experiencia y la infraestructura de la Impexnal a la industria mediana y pequeña, que no está en posibilidad de contar con departamentos de comercialización propios que impulsen sus ventas de exportación.

Importación conjunta de materias primas

Al unificar volúmenes de compras de diversas industrias se logra adquirir lotes más grandes, mejorando así las condiciones de compra y los gastos de transporte.

Lo anterior se logra a través de la Impexnal, que firma convenios de suministro con las empresas, en los cuales se establece el compromiso de adquirir un determinado volumen. Con estos convenios la Impexnal efectúa las compras del exterior, utilizando créditos del Bancomext, cuya garantía está representada por certificados de depósito que amparan dicha mercancía. El industrial retira paulatinamente estos insumos, liquidando el precio de adquisición correspondiente.

RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA FINANCIERO DEL BANCOMEXT Y EL FOMEX EN 1984

Con la ejecución del Programa Financiero descrito, se proyecta que el Bancomext y el Fomex alcancen los siguientes resultados en 1984:

1) Consolidar su posición de banca coordinadora de los programas financieros de apoyo al comercio exterior, siguiendo los lineamientos que sobre el particular establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2) Apoyar el comercio exterior del país, con la canalización de recursos por un monto total equivalente a 964 752 millones de pesos, que será operado a través de programas de crédito específicos, ya sea en forma directa por el Bancomext o a través del redescuento de operaciones que le sean presentadas por las sociedades nacionales de crédito y la banca nacional de fomento.

3) Complementar las formas de operación del Bancomext, mediante la incorporación de las actividades de otorgamiento de garantías y a través de la participación temporal en el capital social en empresas exportadoras, buscando ofrecer un apoyo integral a las empresas que participan en el comercio exterior.

4) Continuar con la integración del Fomex al Bancomext, mediante la fusión de áreas de servicios comunes, para reducir costos de operación y lograr el pleno aprovechamiento de los recursos obtenidos.

5) Descentralizar las operaciones financieras de apoyo al comercio exterior mediante la reestructuración en una sola oficina de las delegaciones regionales del Fomex y el Bancomext. □